

RESPUESTA EXP 164/2024 FOLIO: 320590824000141

Zacatecas, Zac. A 2 de septiembre de 2024
EXPEDIENTE: 164/2024, FOLIO: 320590824000141

**C. SOLICITANTE
PRESENTE.**

En atención a su **solicitud de información pública** presentada en fecha 13 de agosto del año en curso vía **Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 320590824000141**, y expediente interno 164/2024 me permito enviarle la siguiente información:

REQUERIMIENTO:

"Me permito solicitarle de la manera más atenta información correspondiente a las Áreas Naturales Protegidas de los tres órdenes de gobierno que correspondan a su territorio geográfico. Dentro de la información me gustaría se incluya lo siguiente: decreto en formato digital o en su defecto link para consulta, departamento o personal encargado de la administración de las ANP, shapefile de las poligonales para cada una de las ANP bajo su supervisión, así como el inventario de vida silvestre para cada una de las ANP. De no ser posible incluir alguna información, se incluya la razón o justificación por la cual no se puede brindar dicha información.".(sic)

Al respecto le envío la información proporcionada por el área responsable de la misma





ZACATECAS
Capital de la Transformación

Secretaría de
Gobierno

MEMORÁNDUM

Zacatecas, Zac., a 14 de Agosto de 2024.
No. De Referencia: PMZ/DJ/2624/2024.

LIC. LILIANA LUCIA MEDINA SUAREZ DEL REAL.
UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en atención a su memorándum, con número de referencia **PMZ/SGM/UT/573/2024** recibida el 13 de agosto del 2024 en la Dirección Jurídica, mediante el cual se solicita información requerida vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**, expediente; **164/2024** con número de folio: **320590824000141**, después de realizar un análisis a la documentación que existe en la Dirección Jurídica, me permito atender de la manera siguiente;

UNICA.- En relación a lo solicitado acorde a lo que corresponde a esta Dirección Jurídica, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Zacatecas, hago de su conocimiento que no cuenta con dato alguno referente a lo solicitado en relación a la petición que se atiende.

Sin más por el momento, aprovechó la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDUARDO GUADALUPE CASTAÑÓN ESPINOZA
DIRECTOR JURÍDICO.



C. C. P. - M. EN C. MA. MAGDALENA BELTRAN VAZQUEZ - SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL - PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. - ARCHIVO

Av. Héroes de Chapultepec N° 1110 Col. Lázaro Cárdenas, Zacatecas, Zac. C.P. 98040 Tel. 92 3 94 21





MEMORÁNDUM

Zacatecas, Zac, 21 agosto julio del 2024
Memorándum: PMZ/SDUMA-ENLT/144/2024

LIC. LUCÍA MEDINA SUÁREZ DEL REAL
J.U. TRANSPARENCIA y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.-



En atención a la solicitud de información recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 320590824000141, marcada con el número de expediente interno **164/2024** de fecha 13 de agosto de 2024 y recibida el día 14 del mes y año citado en la Secretaría a mi cargo.

Me permito dar respuesta a tal requerimiento en tiempo y forma en términos de lo dispuesto en los artículos 4, 12, 13, 15, 23, 29 fracción II y 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas; artículo 31 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Zacatecas. (Adjunto respuesta emitida por el área de la Secretaría).

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLA DANIELA MALDONADO RÍOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

C.c.p.- LIC. PEDRO MURILLO VÁZQUEZ.- Enlace de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.- Atención y Seguimiento.
C.c.p.- Archivo/L*PMV



Municipio de Zacatecas



ZACATECAS
Capital de la Transformación

LIC. PEDRO MURILLO VÁZQUEZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
MEDIO AMBIENTE
PRESENTE

Zacatecas, Zac., 20 de agosto del 2024



ZACATECAS
Capital de la Transformación

No. Oficio: 70/2024

13:00 hrs.

21 AGO 2024

Lic. Pedro

RECIBIDO

ENLACE DE TRANSPARENCIA

Además de enviarle un afectuoso saludo y en respuesta al memorándum con número PMZ/SDUMA-ENLT/141/2024, de fecha 14 de agosto del año en curso, referente a solicitud presentada vía plataforma Nacional de Transparencia folio 320590824000141, con número de expediente 164/2024, referente a las Áreas Naturales Protegidas que corresponden a este territorio geográfico, le informo lo siguiente:

1. Decreto de creación del Área Natural Protegida "Cerro de la Bufa", Tomo CXXVII, Núm. 79 de fecha 4 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación.
2. Acuerdo de Declaratoria del Área Natural Protegida "Cerro de la Bufa", Tomo CXXVIII, Núm. 12 de fecha 10 de febrero del 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación.
3. Plan de Manejo del Área Natural Protegida Municipal "La Bufa" del Municipio de Zacatecas, Tomo CXXVIII, de fecha sábado 01 de septiembre de 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación.
4. La Secretaría de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de la Capital, a través del Departamento de Ecología y Medio Ambiente, es el encargado de resolver lo relacionado a la protección del Área Natural Protegida "Cerro de la Bufa".

Por lo anterior, hago de su conocimiento que los archivos, por su dimensión, supera el límite del tamaño permitido en el servidor, sugiriendo pasar a las oficinas del Periódico Oficial por la versión impresa o digital, puesto que genera un costo económico para ello.



Municipio de Zacatecas



ZACATECAS
Capital de la Transformación

Sin otro particular por el momento, le agradezco de antemano las atenciones que sirva prestar al presente.

Atentamente


ARQ. CARLA MALDONADO RIOS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE


M.D. KATTIA TREJO CÁRDENAS
JEFA DEL DEPTO. DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DEPARTAMENTO MUNICIPAL
ZACATECAS
SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

c.c.p. Archivo



Municipio de Zacatecas

Municipio de
Zacatecas

MEMORANDUM

REFERENCIA 473/2024

LIC. LUCIA MEDINA SUAREZ DEL REAL
J.D. TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Me dirijo a Usted en relación al memorándum **PMZ/SGM/UT/572/2024 EXP 164/2024** para que sea atendida solicitud de información presentada vía plataforma nacional de transparencia con núm. de folio 320590824000141, misma que textualmente dice:

"Me permito solicitarle de la manera más atenta información correspondiente a las Áreas Naturales Protegidas de los tres órdenes de gobierno que correspondan a su territorio geográfico. Dentro de la información me gustaría que se incluya lo siguiente: decreto en formato digital o en su defecto link para consulta, departamento o personal encargado de la administración de las ANP, shapile de las poligonales para cada una de las ANP bajo su supervisión, así como el inventario de la vida silvestre para cada una de las ANP. De no ser posible incluir alguna información, se incluya la razón o justificación por la cual no se puede brindar dicha información... sic

Por lo anterior le señalo, que la Sindicatura Municipal, no maneja la información solicitada.

Sin más por el momento, me despido no sin antes enviar un cordial saludo.

Zacatecas, Zac. A 19 de Agosto de 2024

ATENTAMENTE



L.C. Patricia Del Rio Venegas.

Síndica Municipal

c.c.p. Archivo



Av. Héroes de Chapultepec N° 1110 Col. Lázaro Cárdenas, Zacatecas, Zac. C.P. 98040 Tel. 92 39421



Municipio de Zacatecas

De manera proactiva se pone a su disposición la información que esta unidad de transparencia encontró a su alcance y a la que se refiere probablemente la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

<https://transparencia.capitaldezacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/plataforma/juridicos/2018/Octubre/R.%20%20AREA%20NATURAL%20PROTEGIDA%20LA%20BUFA.pdf>

Manifiesto de Intención para decretar el Cerro de la Bufa, como Área Natural Protegida Municipal.

<http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/02e911e2-59b4-4df8-84b6-181bf5890047;1.0>

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 123, y demás relativos aplicables de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como a lo establecido en los artículos 90, 91 92, 93, 94, 95 96, 97, 98, 99, 100, 101 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Espero que esto deje satisfecho su requerimiento; le reitero la disposición de esta unidad de transparencia para resolver cualquier duda o aclaración, así como para coadyuvar en el cumplimiento de su derecho a la información.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LILIANA LUCÍA MEDINA SUÁREZ DEL REAL

UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

